TEMA DE REUNIÓN	Revisión de la Matriz de Seguimiento de Productos financiados con SGP del primer semestre 2025 municipios de Manatí, Sabanagrande, Usiacurí, Tubará y Santa Lucía, para la Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) – Componente de Gestión Social.
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal de la Secretaría de Planeación.

LUGAR Y FECHA	ACTA N°	HORA INICIAL	HORA FINAL
Microsoft Teams, noviembre 24 de 2025		02:30 p.m.	4:30 p.m.

ASISTENTES

No.	NOMBRES	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	Larha Badillo Navarro	Profesional Universitario	Gobernación del Atlántico	3102882471	Ver anexo
2	Madelein Bruges	Asesora	Gobernación del Atlántico	3008644457	Ver anexo
3	Captura de participantes	Secretarios y/o Asesores	Alcaldía municipal de Manatí, Sabanagrande, Usiacurí, Tubará y Santa Lucía	Ver anexo	Ver anexo

Declaro de manera expresa y libre que autorizo a la Gobernación del Atlántico como responsable de recolectar mis datos personales y registros multimedia (fotos, videos, audios), el uso que se les dé a los mismos y de su protección conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales. Otorgo mi consentimiento mediante mi firma presentada a continuación

OBJETIVO DE LA REUNION

Socializar la revisión de la Matriz de Seguimiento de Productos financiados con SGP del primer semestre 2025 municipios de Manatí, Sabanagrande, Usiacurí, Tubará y Santa Lucía, para la Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) – Componente de Gestión Social.

DESARROLLO DE LA REUNION (CONCLUSIONES)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 715 de 2001 y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), convocamos al municipio para realizar la socialización de las observaciones identificadas en la Matriz de Seguimiento de Productos financiados con SGP del primer semestre 2025 municipios de Manatí, Sabanagrande, Usiacurí, Tubará y Santa Lucía, para la Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) – Componente de Gestión Social.

Durante la jornada, se recordó que, ante la ausencia de un sistema de información oficial unificado por parte del DNP para el seguimiento de los planes de desarrollo y la falta de acceso a la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), se optó por diseñar una matriz de seguimiento de productos que permitió evaluar los dos componentes de la gestión social.

El componente de Gestión Social dentro de la evaluación del Sistema General de Participaciones (SGP) analiza la capacidad del ente territorial para gestionar, administrar y hacer seguimiento a los recursos asignados. Según los lineamientos del DNP, este componente se estructura en dos dimensiones principales, dado que los reportes municipales contienen información parcial, es decir primer semestre de la actual vigencia, esta evaluación se limita al análisis de la gestión social del Plan de Desarrollo. No

es posible aplicar una batería de indicadores de impacto, pues no se puede medir de manera inmediata el efecto generado por metas que aún no se encuentran culminadas.

COMPARATIVO SICODIS VS PROGRAMDO

Con el propósito de analizar el grado de programación de los municipios en relación con los recursos asignados por el nivel nacional, y con base en la distribución del Sistema General de Participaciones (SGP) publicada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del sistema SICODIS, se presentó una tabla comparativa entre los recursos asignados y los recursos programados por los municipios para el cumplimiento de las metas establecidas.

	Manatí	Sabanagrande	Usiacurí	Tubará	Santa Lucía
TOTAL REPORTE MATRIZ	$ 19.757.591.342,00	$ 20.470.787.371,00	$ 7.048.622.486,37	$12.609.036.530,81	$17.378.404.204,30
SERVICIO A LA DEUDA	$ 300.000.000,00	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información
FUNCIONAMIENTO	$ 2.069.025.000,00	Sin Información	Sin Información	$ 1.519.516.000,00	Sin Información
SUBTOTAL	$ 22.126.616.342,00	$ 20.470.787.371,00	$ 7.048.622.486,37	$14.128.552.530,81	17.378.404.204,30
SICODIS	$ 23.426.078.025,00	$ 23.276.131.666,00	$ 12.006.968.067,00	$14.166.659.267,00	$20.578.744.825,00
DIFERENCIA	-$ 1.299.461.683,00	-$ 2.805.344.295,00	-$ 4.958.345.580,63	-$ 38.106.736,19	-$ 3.200.340.620,70

Si bien este indicador no se encuentra contemplado dentro de los lineamientos del DNP, para el Departamento del Atlántico es relevante identificar el porcentaje de recursos programados por los municipios frente a lo efectivamente asignado, es importante que la evaluación garantice la apropiación del total de los recursos asignados en SICODIS.

En este punto, el municipio de Manatí relaciona la información correspondiente a los recursos asignados a funcionamiento y servicio de la deuda; no obstante, los demás entes territoriales no registran dicha información. Se le indica a la asesora que, para el reporte del año, debe discriminar estos valores de manera detallada. Asimismo, se precisa la importancia de tener en cuenta el valor asignado en la plataforma SICODIS como insumo para la adecuada formulación de los proyectos.

AVANCE DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE PRODUCTOS SGP

El análisis del avance de la ejecución financiera de los productos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) permite establecer la relación entre los recursos programados y los efectivamente ejecutados a primer semestre de 2025.

Ente Territorial	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	
Manatí	**$ 20.276.689.985,74**	**$ 7.325.674.916,75**	**54,2%**
Sabanagrande	**$ 20.470.787.371,00**	**$ 10.850.870.778,48**	**53,0%**
Usiacurí	**$ 7.048.622.486,37**	**$ 4.865.812.613,00**	**69,0%**
Tubará	**$ 12.609.036.530,81**	**$ 6.257.602.672,00**	**49,6%**
Santa Lucía	**$ 17.378.404.204,30**	**$ 13.091.276.066,00**	**75,3%**

Como podemos observar los municipios reporta que ha ejecutado entre el 49% y 75% este último es Santa Lucía de lo programado hasta el primer semestre, los municipios discriminar los recursos por meta.

AVANCE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE PRODUCTOS SGP

Durante la evaluación de los productos y/o metas del Plan de Desarrollo financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), se evidenciaron vacíos en los lineamientos metodológicos. En atención a esta situación, se adoptó la determinación de calcular el avance de la ejecución física mediante un promedio simple de todas las metas reportadas con ejecución, tomando como referencia los valores programados.

Ente Territorial	Valor físico programado	Valor físico ejecutado	Porcentaje de cumplimiento
Manatí	155	86	45,9%
Sabanagrande	59	42	56,2%
Usiacurí	50	41	44,7%
Tubará	79	53	55,5%
Santa Lucía	67	46	53,7%

En relación con el avance físico, se aclara a los municipios que, si bien se relacionan los proyectos que soportan su ejecución, para este caso el cumplimiento se calcula con base en las metas del Plan de Desarrollo registradas en el cuadro de seguimiento. Una vez realizada la revisión conjunta entre lo ejecutado y lo programado, se concluye que los valores reportados son correctos.

Se indica a la Asesora que en la columna de meta redactada se observaba el producto, indicándonos que en la última columna de la matriz se relacionan las metas, realizamos el cambio, al igual que combinación de metas, se manifestaron otras las observaciones relacionadas con la sobreejecución de unas pocas metas. Asimismo, se realizaron con el municipio las correcciones pertinentes de acuerdo con las observaciones formuladas previamente. Recuerden que la obligación de relacionar todas las metas programadas y financiadas con recursos del SGP, garantizando la consistencia entre la planeación, la programación presupuestal y el reporte de la información en las plataformas dispuestas por el DNP.

En consecuencia, se reitera lo señalado en las diferentes mesas de trabajo y lo manifestado por el DNP, en el sentido de que el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo se realizará a través de los indicadores de producto y los códigos BPIN. En este contexto, es fundamental que exista coherencia entre los indicadores de producto, los productos y lo consignado en el Plan de Desarrollo, y que su respectivo seguimiento se efectúe de manera adecuada en la plataforma PIIP.

Por otra parte, el valor del avance cuatrienal se calculará solo de manera anual donde se puede observar un avance significativo de la meta. En este punto se realizó un ajuste ya no se colocará línea base si no se colocará el avance cuatrienio del año 2024.

Se aclaró que los resultados aquí presentados podrían diferir de la evaluación que adelante el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la cual se realizará con base en la información consolidada de productos, proyectos y códigos BPIN, articulados a través de las plataformas nacionales

SisPT, CUIPO y PIIP. Asimismo, con el reporte del año cuando se relacionen todas las metas programadas con recurso del SGP.

Se enfatizó que, en caso de que los municipios no hayan realizado seguimiento a los proyectos de la vigencia 2025 o no cuenten con el Plan Indicativo actualizado en la plataforma SisPT o no colocaron los códigos BPIN en CUIPO, esto incidirá directamente en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Territorial, afectando la consistencia entre la programación, la ejecución y el seguimiento de la gestión pública.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

ANEXOS

Captura de Participantes

